

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cinco de febrero de dos mil veinticuatro.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D.<sup>a</sup> Ruth Bravo Barrio, en sustitución de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez, D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo y D.<sup>a</sup> Edurne Herce Urzaiz, en sustitución de D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretaria.

ASUNTO ÚNICO:

COMPARECENCIA, a petición del Grupo Municipal Socialista. Comparecencia del Concejale Delegado de Vivienda para que dé cuenta sobre posibles situaciones de conflictos de intereses en licitaciones de contratos vinculados a fondos europeos.

Sra. Secretaria: Buenas tardes a todos. Yo actúo en sustitución del Secretario General que no ha podido asistir por un tema de formación que no ha podido cambiar. Vamos a dar inicio a una sesión extraordinaria de Urbanismo solicitada por el grupo municipal del PSOE, cuyo orden del día con asunto único es la comparecencia del concejal delegado de Vivienda para que dé cuenta sobre posibles situaciones de conflictos de intereses en licitaciones de contratos vinculados a fondos europeos. Es una comparecencia que se rige por lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico, pero con los tiempos modificados en su día por la Junta de Portavoces. En primer lugar intervendrá el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia.

Sra. Presidenta: Pues muy buenas tardes a todos. Empezamos la comisión extraordinaria. Tiene la palabra el solicitante de la comparecencia, el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Pues gracias, señora Bravo. Permítame comenzar lamentando que el presidente de esta comisión, que tiene a bien convocarla fuera de un horario razonable, no asista. Pero bueno, en fin, él sabrá exactamente qué motivos le han llevado a esto. Yo quiero empezar hoy mi intervención partiendo de una primera relación de hechos objetivos y perfectamente contrastables. Aunque antes de eso, señor Rodrigo, quiero, y me parece justo, agradecer la disposición que hemos encontrado en la Sociedad a la hora de acceder a toda la información que en su momento requerimos. Cuando somos críticos, cuando no se es diligente por parte del Gobierno, estas

cosas lo decimos y también creo que es justo en este caso reconocer esa celeridad. Pero como digo, lo primero es una mera relación de hechos. Miren ustedes, el 8 de julio del año 2020, el gobierno del señor Azcón cesó al entonces director gerente de la Sociedad, Nardo Torquet, una persona que llevaba casi 20 años con todas las formaciones políticas (con Partido Popular, Partido Socialista, Zaragoza en Común) al frente de esa sociedad, y nombró a don José María Ruiz de Temiño, ¿eh? Una persona que venía del sector privado, aunque previamente tenía una trayectoria como funcionario municipal. Un año después, en junio del año 2021, el señor Ruiz de Temiño, a través de un proceso de selección tan turbio como proceloso, nombró a una persona que había sido compañero suyo en la empresa Ingennus, de la que provenía el propio señor Ruiz de Temiño, como director técnico de la sociedad. Lo hizo tras rechazar nueve de las diez candidaturas que se presentaron y, curiosamente, la única que fue aceptada por un tribunal de selección presidido por el propio señor Ruiz de Temiño, era la de Félix González Grañeda, que, como digo, había sido colaborador del señor Temiño en la empresa privada. Por si fuera poco, este nombramiento de esta persona que tenía una categoría profesional de arquitecto técnico, suponía que, como director técnico, pasaba a tener una posición de jerarquía superior, incluso a la de personas de grado superior, arquitectos superiores, que quedaban bajo su autoridad, a pesar de ser aparejador, a pesar de ser arquitecto técnico. El resto de la historia del señor Ruiz de Temiño la conocen ustedes. Es toda una sucesión de escándalos que jalonan su trayectoria y que, lejos de propiciar que acabase saliendo de cualquier responsabilidad pública, sorprendentemente, el pasado 26 de septiembre, el señor Lorén le nombró director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, con un sueldo prácticamente idéntico al de la señora alcaldesa: 86.000€. Antes que eso, el señor Ruiz de Temiño tuvo tiempo de licitar el mayor contrato de vivienda que se ha licitado en los últimos años, un contrato que también tuvo un devenir, digamos proceloso, con diversos cambios tanto en el número de viviendas como en los propios plazos del contrato. Un contrato que, para que todo el mundo lo entienda, supone entregar, en derecho de superficie por hasta 75 años, suelo, parcelas de suelo, para edificar 376 viviendas en derecho de superficie, sin que se tenga que pagar por parte de las empresas adjudicatarias ningún tipo de canon y con una ayuda a la explotación de 15 millones y medio de euros provenientes de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además de eso, se quedarían con la explotación de los alquileres a razón de 7,2€/metro cuadrado. Y este es un poco el contrato en el que se planteó. Pues bien, a partir de aquí, los hechos son los

siguientes: el, ya ex director técnico, señor González Grañeda informó el 11 de agosto de 2023, todavía bajo la dirección del gerente Ruiz de Temiño, las ofertas presentadas en relación a la oferta referida al modelo de gestión, explotación y mantenimiento. Y curiosamente, en los dos procesos donde hubo una concurrencia competitiva, lo que el señor González Grañeda valoró de manera preferente, las ofertas del grupo Brial. Concretamente, en el lote uno, dio un 3,55 a la oferta de Brial frente al 2,70 de la competidora y en el lote dos dio un 3,55, frente a un 0,90 de la competidora. Curiosamente, en este segundo lote es la única, el único informe que da más puntuación a la empresa de Brial que a la otra empresa competidora. Y finalmente, sobre estos informes, el 22 de noviembre del año 23, ya bajo la nueva Dirección Gerente de la Sociedad, se celebra una mesa de contratación a la que el señor González Grañeda asiste todavía en su calidad de director técnico y miembro permanente de las mesas de contratación en la que se eleva las propuestas de adjudicación que finalmente se llevan a término el 28 de diciembre del año 23, día de los Inocentes, curiosamente, y una posterior el 30 de enero del 24. Pues bien, lo llamativo de todo este asunto es que el 7 de enero, según él mismo publicita en sus propias redes sociales, el señor González Grañeda pasa a incorporarse a la plantilla de la empresa Brial como trabajador de la misma. Yo, señor Rodrigo, señores concejales, si atendemos a la definición que el Reglamento Financiero de la Unión Europea da del conflicto de intereses, es evidente que se refiere a la afectación del ejercicio imparcial y objetivo de los funcionarios, comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad, políticas, nacionales, de interés económico o cualquier motivo directo o indirecto de interés. Si tenemos en cuenta que el señor González Grañeda finalizaba su contrato, su relación laboral con la sociedad Zaragoza Vivienda aproximadamente a mediados de este año, parece evidente que el interés en buscar una salida profesional puede ser un supuesto más que claro de conflicto de interés. Señor Rodrigo, la pregunta es sencilla y el objeto de esta comparecencia es muy claro; es decir, es saber si funcionaron los mecanismos de control, si se pudieron haber detectado esas circunstancias que dieron lugar al posible conflicto de interés del señor González Grañeda. Y esperaré a escuchar su respuesta antes de mi segunda intervención. También plantearle algunas propuestas que creo que serán interesantes.

Sra. Presidenta: Gracias por su exposición, señor Royo. Damos paso a la exposición del concejal delegado, señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí, buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Me llama la atención, señor Royo, que ha dedicado prácticamente la totalidad de esta

primera intervención a hablar de un señor que ya no es gerente de Zaragoza Vivienda, y, además, a hacer una serie de elucubraciones que no concreta usted en ningún hecho. Es decir, no he conseguido averiguar en sus cinco minutos de intervención dónde ve usted el conflicto de intereses. Mire, señor Royo, aquí lo que subyace es que este gobierno municipal presentó hace escasas fechas la promoción de 376 viviendas de alquiler asequible para jóvenes. Esta es una noticia que usted y el resto de su grupo no pueden soportar y no lo pueden soportar hasta el punto de que recordará que estábamos en una Comisión de Urbanismo el día 22 de enero pasado y salió usted corriendo por esa puerta para dar una rueda de prensa diciendo poco más o menos que había usted encontrado el hallazgo del siglo, que había encontrado un supuesto caso de conflicto de intereses en la adjudicación de unas viviendas. Pues bien, señor Royo, lo primero que quiero poner de manifiesto es el reconocimiento de este concejal a los trabajadores de Zaragoza Vivienda: a su exquisitez, a su profesionalidad, a sus desvelos por el trabajo que desempeñan en el seno de la sociedad y, por extensión, mi reconocimiento expreso también a la sociedad Zaragoza Vivienda en cuanto cumplidora de los procedimientos de legalidad, limpieza y transparencia. Frente a esto, señor Royo, ¿qué tenemos? Y se lo digo con respeto y con cariño, pero tenemos su propia irresponsabilidad, y tenemos su propia irresponsabilidad por una sencilla: razón porque es usted miembro del consejo de administración de Zaragoza de Vivienda. Es usted miembro de la mesa de contratación permanente de Zaragoza Vivienda que en este expediente concreto por turno rotatorio le correspondió al Grupo Municipal del Partido Socialista. Usted fue convocado a todas las mesas, a todos los consejos y recibe usted en las correspondientes convocatorias la totalidad de la documentación que se ha ido generando en la tramitación del expediente. Sabe, o debería de saber, señor Royo, que en este expediente se han celebrado tres consejos de administración y cinco mesas de contratación. En lo relevante, en las mesas de contratación, usted asistió a la de los días 13 y 20 de julio y por lo que sea, no sé si porque se tomó vacaciones entonces o por lo que sea, ya no asistió ni a la mesa del 3 de agosto; no asistió a la mesa del 22 de noviembre, que es precisamente la que nos trae aquí; y no asistió tampoco a la del 11 de diciembre. En esa mesa de 22 de noviembre, que es en la que usted cree ver unos fantasmas que no existen, fue precisamente cuando se valoró el informe técnico de cada uno de los tres técnicos de Zaragoza Vivienda que habían expresado su parecer sobre las propuestas presentadas por los distintos licitadores. No sé, señor Royo, ha empezado usted criticando al señor Serrano, no sé qué tenía usted que hacer más importante el día 22 de noviembre del año pasado que asistir

a esa mesa de contratación. Algo tendría que hacer, me imagino, pero el hecho evidente es que no asistió. Aunque eso no le excusa de conocer los informes que allí se valoraron porque le fueron trasladados, como bien ha reconocido en señal de agradecimiento al principio de intervención. Como decía, señor Royo, hizo usted el hallazgo del siglo: según usted, un trabajador que ha hecho un informe técnico cinco meses atrás y participa en una mesa de contratación, varios meses después, no puede irse, según usted, a trabajar en una empresa privada. No sé qué tienen sus siglas de "Obrero". No sé qué quiere o por qué quiere limitar los derechos de los trabajadores. ¿Qué tiene usted en contra de los trabajadores para que puedan buscar un futuro que ellos consideren mejor? Hablaba usted de una forma un tanto descontextualizada de esas puertas giratorias de las que buen ejemplo puede dar el Partido Socialista, sobre todo de las decenas y decenas de ministros que pasaron de altos cargos a la empresa privada. Pero este yo le digo, señor Royo, que no es en absoluto un caso de puerta giratoria, porque estamos hablando de un trabajador que busca unas condiciones laborales mejores y que se va a trabajar a la empresa privada. Me dirá usted, señor Royo, que no es un trabajador, que no es una persona que esté o que tenga la categoría de peón, sino que era el director técnico de Zaragoza Vivienda, dada su cualificación. Hombre, si no, si no fuera con esa cualificación profesional no hubiera intervenido ni mucho menos en la mesa de contratación. Pero estamos hablando, señor Royo, al final de un trabajador que busca un futuro mejor. A usted, con esas sospechas que lanza públicamente, insisto, ausentándose de una Comisión de Urbanismo, lo que pretende es ver si destapa, que más querría usted, algún escándalo. A usted no le importa ni la juventud de Zaragoza ni le importan las viviendas. No le importa absolutamente nada. Le importa únicamente desgastar al equipo de gobierno. Y, como he dicho al principio, como le escuece a usted sobremanera ese anuncio de la apuesta en el mercado de 376 viviendas, pues no se le ocurre otra cosa que levantar la tapa de los truenos y empezar a hacer elucubraciones. La pregunta, señor Royo, es si este equipo de gobierno..., perdón si el miembro de este equipo de gobierno, a su vez vicepresidente de Zaragoza Vivienda, analizó o no ese riesgo de cara al conflicto o no de intereses en el expediente de contratación en cuestión. Pues bien, señor Royo, como sabe o debería de saber, me imagino que lo sabe porque también tiene formación jurídica, al análisis de riesgo de los conflictos de intereses se refieren, entre otras, la Orden Ministerial de 29 de septiembre, la 1030/21, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 23, en concreto la disposición adicional 112, la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de enero, la número 55/23 y la Circular del

Área de Hacienda y Fondos Europeos, aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 14 de diciembre del 23, es decir, hace cuatro días. Y ello conforme al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, que como sabe, porque ya estaba en este ayuntamiento, fue aprobado el 11 de marzo de 22 y revisado el 14 de diciembre de 23. Anticipo en su segunda intervención que va usted a referirse a la plataforma digital Minerva, que es la plataforma que analiza, digamos, el riesgo de forma automática. Bien, en este caso concreto, Zaragoza Vivienda no hizo ese análisis de riesgo de conflicto de intereses a través de Minerva, sencilla y llanamente porque no le fue facilitado el Código CoFFEE por el que era el director del proyecto. ¿Y quién era el director del proyecto, señor Royo? Pues era el Gobierno de Aragón, y era el Gobierno de Aragón en época del señor Soro. Sí, señor, este contrato consiste en la ejecución de una subvención que fue aprobada por la ordenación del territorio por la Consejería de Ordenación del Territorio el 31 de marzo del 23. A raíz de eso, y a raíz de determinados problemas habidos en la plataforma con el MITMA, es decir, con el ministerio de su flamante ministro señor Puente, llegamos al momento de la contratación sin que Zaragoza Vivienda pudiera acceder a esa plataforma Minerva. Bien, el caso es que en esa tesitura, en esas circunstancias y con el conocimiento y consentimiento del Gobierno de Aragón en cuanto director de este proyecto, de este contrato en concreto, ¿qué se hizo por parte de la mesa de contratación de Zaragoza Vivienda a la que usted no asistió? Pues se recabó el documento de ausencia de conflictos de intereses de todos los miembros de la mesa: el suyo, que aparece firmado en el expediente; el mío, que aparece firmado en el expediente; el del señor secretario. Todos. Incluido, señor Royo, el del arquitecto técnico sobre el que usted ahora proyecta sus sospechas. Y es justo que diga a la ciudadanía, y que sea limpio en su juego, de qué estamos hablando aquí en realidad ¿Qué les trasladamos a los zaragozanos con este debate? Lo que les trasladamos, señor Royo, si queremos ser honestos, es que ese análisis lo que tiende es a ver si existen relaciones familiares o vinculaciones societarias entre las personas que deciden en una mesa de contratación y aquellas personas que son licitadores porque presentan una oferta. Y esta información, señor Royo, es a la que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda 55/2023, a la que me he referido anteriormente, que se analiza a través de esa plataforma digital, cuando esa plataforma digital está o esté operativa, pero es la misma información, exactamente la misma, señor Royo, que la que se obtiene a través de ese documento de ausencia de conflicto de intereses que firmamos usted, yo y el resto de los integrantes de la mesa. Llegados a este punto, conviene analizar los hechos. Usted mismo ha reconocido que el

aparejador de Zaragoza Vivienda emitió su informe el 11 de agosto del 23, que la Mesa de contratación fue el 22 de noviembre del 23. Perdona que sea reiterativo, pero esa es la mesa a la que usted debería haber asistido y no asistió. La intervención del técnico en esa mesa, como usted no asistió, no sabe que se limitó a valorar una sola parte de lo que era la plica de los licitadores, que era el modelo de gestión, explotación y mantenimiento de los inmuebles. Y sabrá usted, me imagino, porque habrá estudiado para esta comparecencia que los puntos máximos que podía otorgar eran cinco puntos: cinco puntos sobre 100. Y le voy a decir, señor Royo: lo que pasó en aquella mesa es que en el lote dos solamente se presentó una oferta y la licitación se la llevó una cooperativa. No se la llevó la empresa. Ese fue en el lote dos, señor Royo: Cooperativa de Viviendas Gran Canal. Cooperativa de Viviendas Gran Canal. Bien, en el lote tres hubo un único licitador, con lo cual la actuación del aparejador tanto en el lote uno, que fue adjudicado provisionalmente a esta cooperativa de viviendas como en el lote tres, que solamente participó la empresa que finalmente fue adjudicataria, la intervención de este señor fue nula en ese sentido del favoritismo en el que usted centra sus sospechas. Vayamos con el lote uno. En el lote uno sí que había dos empresas y hubo que valorar dos ofertas. Pues bien, señor Royo, 0,85 puntos de diferencia es lo que otorgó la persona a la que usted, le insisto, señala y proyecta sobre él sus sospechas. 0,85 puntos de diferencia sobre 100. Podrá usted preguntar o podrá usted trasladar a la ciudadanía, bueno, es que a lo mejor esta empresa que usted considera beneficiada a lo mejor es que ganó por cero. No, no ganó por menos de 0,85. Esta empresa superó al siguiente licitador en 34,67 puntos.

Sra. Presidenta: Señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Termina ya, señora presidenta, para decir que Zaragoza Vivienda ha cumplido estrictamente con la legalidad; con la legalidad disponible en ese momento a través del documento al que me he referido. La intervención de este señor fue del todo irrelevante a los efectos que a usted le gustarían y si no se apreció en ese momento conflicto de intereses, señor Royo, era porque con la información disponible en ese momento, que, insisto, era acorde a la legalidad, no existía tal conflicto de intereses.

Sra. Presidenta: Gracias señor Rodrigo. Tiene la palabra en este momento el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas. Señor Rodrigo, la verdad es que le ha tocado a usted un papelón intentando o teniendo que defender en sustitución del señor Serrano, o no en

sustitución, pero sustituyendo al señor Serrano, que realmente es el que ha vivido todo este proceso: vivió toda la legislatura pasada el proceso al que ahora nos referimos y que viene mucho más allá de una mesa de contratación concreta, sino que viene de todas unas prácticas que se han estado generando en Zaragoza Vivienda, que algunas ha apuntado el señor Royo y que voy a tener que enumerar porque creo que es fundamental. La verdad es que pensábamos que tras la salida del señor Ruiz de Temiño de Zaragoza Vivienda se iba a volver un poco hacia la normalidad, que íbamos a recuperar la normalidad de esta institución, y parecía que así iba siendo, pero todavía colean algunos de los elementos y de las cuestiones que, bueno, tienen su origen en un modelo de gestión muy concreto. De hecho, bueno, bien, el señor Félix González Grañeda formó parte del proceso que otorgó los tres lotes a la constructora Brial, donde dos meses después se encuentra trabajando. Eso es un hecho objetivo. Ustedes aluden a que el señor González Grañeda, es un pobre obrero que se está buscando la vida. Bueno, no deja de ser una definición curiosa y que no tuvo un papel determinante en el proceso de licitación que hubiera recaído básicamente igual en las mismas empresas, según los datos que usted está dando. En el mejor de los casos, participar en un proceso como este, a un mes apenas de irse a trabajar a una empresa como esta sin haber manifestado ninguna abstención ni ninguna incompatibilidad previa, es cuando menos feo, ¿no? Y además, bueno, es cuando menos feo. Y es posible, es también dudoso, que en tan poco tiempo no tuviera la más mínima idea de que iba a salir de Zaragoza Vivienda para ir hacia esta empresa. Pero bien, posiblemente desde el punto de vista formal, como en otras ocasiones no hubiera ninguna irregularidad, firmara su documento de no incompatibilidad o no conflicto de intereses, etcétera, etcétera. Pero no nos equivoquemos: estamos hablando de algo que va mucho más allá de una mera mesa de contratación. Si nos centramos en una mesa de contratación estamos equivocando el tiro, porque el problema tiene que ver con todo lo sucedido en los últimos años en Zaragoza Vivienda. Tiene que ver en el suma y sigue de la gestión del señor Ruiz de Temiño en esta sociedad y que generó toda una estructura que favorecía, cuando no estaba pensada directamente para eso, un tipo de trato de favor a determinadas empresas. El señor Royo ha hecho ya algún resumen, voy a continuar o voy a reiterar algunas de las cosas y añadir algunas otras. Evidentemente, el señor Ruiz de Temiño lo primero que hizo al llegar a Zaragoza Vivienda fue crear una estructura ad hoc, por encima de la estructura existente en Zaragoza Vivienda para poder puentear la estructura ordinaria de Zaragoza Vivienda y poder gestionar este tipo de licitaciones y actuaciones. Para ello creó una plantilla que creaba tres plazas del



Grupo A, se autonombró presidente del comité de selección, excluyó al comité de empresa del proceso de selección, algo que si bien no es obligatorio, era habitual en esa sociedad y servía para dar un plus de transparencia a los procesos de selección. Como ha dicho el señor Royo, casualmente solamente una persona respondía a los excluyentes criterios de selección, el señor Félix González Grañeda, que casualmente tenía una relación con el señor Ruiz de Temiño de 14 años trabajando en la misma empresa. Además, se crea esa plaza de coordinación, esas tareas de coordinación que los propios Estatutos de Zaragoza Vivienda establecen para el propio director gerente. No solamente esto, sino que, luego en el proceso, se generan nuevas contrataciones, de tal manera que toda la estructura directiva o la mayor parte de la estructura directiva de Zaragoza de Vivienda está cubierta por tres personas que tienen relaciones laborales y de equipo de pádel, no nos olvidemos, con el señor gerente. Y no nos riamos porque es significativo, aunque luego nos digan "No, es que no jugaban juntos"; es que da igual que no jugaran. Pero no solamente eso, sino que luego los procesos de licitación que se dan son igualmente opacos e irregulares. Les recordaré que se produjo un proceso de contratación para unas herramientas, para unos pliegos de mantenimiento de los sistemas informáticos que estaban diseñados a medida y que la posible empresa contratadora estaba vinculada al señor Ruiz de Temiño, que visitó con los responsables de esa empresa, las instalaciones de Zaragoza Vivienda, pudiendo tener acceso a determinadas informaciones que el resto de licitadores no tenían. Y que, casualmente, esos pliegos recogían las mismas certificaciones de calidad y en el mismo orden de los que aparecían en la página web de esta empresa. Afortunadamente, la polémica hizo que esos pliegos en ese momento se retiraran. Pero no contentos con eso, tenemos el hecho de la licitación del señor Ruiz de Temiño otra vez con una empresa para el alquiler, instalación y mantenimiento de dispositivos funcionales de impresión, oficina y tal, en el que hubo al menos cinco correos electrónicos con información referentes a la licitación intercambiados entre el señor Ruiz de Temiño y la empresa. Un caso que acabó en Fiscalía y que, si bien no se ha podido demostrar que hubiera un ilícito penal, que es lo que recoge la sentencia, es un comportamiento muy poco ético y muy poco claro por parte del señor gerente. Bueno, pues con todos estos antecedentes es con lo que nos crea a nosotros la duda de que no haya habido un trato de favor o un conflicto de intereses en esta licitación, cuando precisamente posiblemente previamente a la mesa de contratación, que es donde creemos que no tenemos que centrarnos, hayan podido darse estas dinámicas también con relación a esta licitación, con el trasvase de información, con el

intercambio de información privilegiada que no podemos demostrar, pero que viniendo de esta trayectoria, viniendo de donde se viene, es extraño, ¿no? Es extraño. Igual que es extraño que, de repente, dos de los tres contratados del equipo de pádel ya no estén en Zaragoza Vivienda y posiblemente el tercero salga en breve. Además, todo esto para una licitación muy jugosa, tremendamente jugosa, que como bien ha dicho el señor Royo, supone la cesión de superficie por 53 años, prorrogable hasta 75 años, de estas 376 viviendas que supone fondos de la Unión Europea por un valor de 15,5 millones, que supone la explotación de estos alquileres, etcétera, etcétera, etcétera. Y que casualmente tres de las tres empresas adjudicadas tienen que ver con el señor Briceño, a empresas de Briceño. Y un proceso en el que el señor director técnico, en el diseño de las bases técnico-administrativas, ha tenido influencia, ha tenido información y ha diseñado y ha informado él directamente como aparece en el expediente. La fecha del informe técnico es agosto del 23, tan solo seis meses antes de que el señor González Grañeda saliera de Zaragoza Vivienda. Resumiendo, creo que es un error centrarnos en la mesa de contratación. La mesa de contratación puede formalmente haber sido perfectamente clara. Lo que está claro es que los antecedentes y la trayectoria tanto de Ruiz de Temiño como el señor Félix González Grañeda dentro de Zaragoza Vivienda pueden dar lugar a tener claras dudas sobre que este proceso haya sido tan transparente y lo más claro que se produce. Evidentemente existen conflictos de intereses. Es muy feo todo lo que está pasando y es tremendamente preocupante para la gestión de una sociedad que lleva cuatro años en el ojo del huracán. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Municipal Vox, el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí, buenas tardes. Yo mire, lo primero de todo, señor Royo, mientras le escuchaba a usted y escuchaba al señor Domínguez, me venía algún pensamiento a la cabeza cuando hablaba de todo ese proceso en el que ha podido intervenir este director técnico al final. ¿Y sabe con qué me surgía la analogía? Entre ustedes dos y yo me incluyo y la Gerencia de Urbanismo. Por aquí pasan centenares de expedientes, ¿verdad?, que ustedes y yo en ocasiones nos vemos en la obligación, pues, de posicionarnos y de dar nuestro voto a esos expedientes que en muchas ocasiones son de particulares, sí, pero en otras tantas o en otras muchas son de empresas y son de negocios. Empresas y negocios que, si entendemos, bueno, pues que están sometidos a nuestra decisión, pues impediría que cuando termine nuestra vida de concejal pudiésemos dedicarnos a trabajar en cualquiera de ellos. En cualquiera de ellos. Esto implicaría, fíjese, pero es que, si

usted está en la Gerencia de Urbanismo durante 12 años y pasan cada 15 días 200 expedientes, eso quiere decir que usted no va a poder trabajar prácticamente en ningún sitio. Vamos a ver, aquí conviene que seamos claros, señor Royo. Fíjese, hay que diferenciar (y a mí me parece que hay que diferenciar) entre el conflicto de intereses, que es lo que dice usted o el perverso juego que hace, y las puertas giratorias, que es muy distinto. Es muy distinto porque el conflicto de intereses, corrijáme si me equivoco, pero vendría a ser el interés que uno tiene en el ejercicio de su cargo, porque a otro, a un tercero, le vaya bien, vamos a decirlo así. Y la puerta giratoria es una cosa distinta. Es que cuando uno ejerce una labor técnica, al salir de esa labor técnica en el sector público, pues pueda acabar trabajando en una empresa del sector privado que haya obtenido en algún momento algún tipo de contrato o contratación con el sector público. Pues bien, teniendo en cuenta esa diferencia, lo que sí que le diré es que estaríamos en todo caso, en todo caso, y con lo que ustedes dicen, ante un supuesto de puertas giratorias, como le decía. Y las puertas giratorias, pues hombre, que vengan ustedes aquí a hablarnos de puertas giratorias. Oiga, yo he mirado, pues, los últimos. Alguno que me venía a la cabeza, ¿no?, pero me he tomado la molestia de mirar alguna noticia de prensa y veo, pues fíjese, los últimos que uno puede leer: Correos, el jefe de Gabinete de Sánchez, don Juan Manuel Serrano; Indra, jefe de Gabinete de Joan Clos; Renfe, el secretario de Estado de Transportes; Paradores, Óscar López, aquel portavoz que había en el Congreso de los Diputados; AENA, diputado del PSC. Y así, pero una lista espectacular. Y estamos con puertas giratorias. Ustedes en el año 2019, si se acuerdan, en su programa llevaban precisamente eliminar esto de las puertas giratorias. Estaría bien que le preguntasen a su jefe supremo en qué ha quedado todo eso, porque ya ve que no..., que seguimos igual. Consejos vendo y para mí no tengo. Pues qué le voy a decir con respecto a esto. Pues le voy a decir que la sensación de corrupción, precisamente, ya no de este Ayuntamiento, de toda España, en nuestro país no hace más que aumentar: hemos pasado del puesto 30 al 36; y esto lo dice "Transparence International", no es una cosa que me invente yo. Y esto es consecuencia de las políticas nacionales de Pedro Sánchez. Entonces, cuando usted viene aquí a exigir esa transparencia, pues hombre, habría que mirarse a uno mismo, ¿no? A lo que ha hecho su partido en todo este tiempo, algo que además creo que usted, sinceramente, me reconocerá en privado. Miren, o tengan ustedes la menor duda en que nosotros, desde VOX, estamos por la transparencia, por la honestidad. Así lo hemos demostrado y ahora se lo diré por luchar y denunciar cualquier caso de sospecha de corrupción. Me gustaría recordarle el famoso buzón de denuncias. Fue algo

que hemos impulsado desde este grupo municipal. Nosotros también, si lo recuerda, impulsamos la prórroga de la contrata del autobús, la comisión de investigación. Es decir, que a nosotros no se nos puede tachar de ser opacos con el tema de la corrupción o de posicionarnos a favor o de justificar situaciones que puedan devenir en supuestos de corrupción. En absoluto. Pero, oiga, que lo planteen ustedes..., pues no. Si nos centramos en la cuestión de hoy, y esto sí que preguntando al señor Rodrigo, sí que esperamos que si es posible que nos dé alguna respuesta. Y, en concreto, nos gustaría conocer en ese plan con el que contaba Zaragoza Vivienda desde el año 2016, que es un modelo de prevención y control de riesgos de "Compliance Penal", cómo se encuentra a día de hoy ese plan de "Compliance", si ha sufrido algún tipo de revisión, si se supervisa, qué actualizaciones ha tenido y en este caso concreto se ha llegado a poder prevenir, operar o informar de alguna cuestión. Esa es la pregunta que sí que tendríamos que hacer. Lo que haga o deje de hacer un señor que ha sido director técnico y que después ha salido a la empresa, o se ha ido a una empresa privada, pues oiga, creo que habrá, en todo caso, como le decía, que preguntárselo a él y a la empresa privada. Si al final, si la administración ha cumplido con sus trámites de prevención y todo ha sido correcto como parece ser, y el procedimiento ha sido transparente incluso como se decía, usted pudo estar, señor Royo, precisamente en esa mesa de contratación, pues bueno, yo creo que no hay nada que achacar a la administración, y en este caso al Gobierno. Sería más, en todo caso, ya le digo una cuestión de ese particular. Y cuestión de ese particular, que me parece que ya en el caso del señor Domínguez, ha ido un paso por delante al señor Royo. El señor Royo pues hace un juego perverso y entremezcla o no hace la distinción entre el conflicto de intereses y las puertas giratorias, pero es que usted directamente ya ha insinuado, a mi modo de ver, y permítame, con el debido respeto, igual usted luego me podrá aclarar que no era esa su intención, pero usted insinuaba aquí poco menos que delitos de cohecho y tráfico de influencias. Y, además, ha dicho que en alguna ocasión se presentó alguna denuncia y esa denuncia fue archivada o incluso que hubo una sentencia y fue absolutoria. Y lo trae usted otra vez aquí para sembrar qué dudas acerca de quién. ¿Por qué? Yo se lo digo de verdad. En alguna ocasión hemos tenido posibilidad, hemos tenido oportunidad de hablar de esto. Le rogaría un poco, de verdad, de prudencia, porque es que jugamos ya no solo con la credibilidad de las instituciones; jugamos con la honorabilidad de las personas. Hay que tener un poco de cuidado cuando uno hace este tipo de afirmaciones. Y si uno tiene pruebas, desde luego al juzgado. Cualquiera de nosotros puede ir al juzgado y

presentar una querrela criminal. Pero este tipo de acusaciones así a la ligera, de verdad que no; somos los primeros que estaremos contra la corrupción, pero desde luego siempre respetando también, por supuesto, la presunción de inocencia de todo el mundo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, señor Bravo. La verdad, señor Rodrigo, que le tengo que decir que su intervención me ha decepcionado profundísimamente, porque si ha escuchado mi intervención y el tono en el que la he planteado no se corresponde, desde luego, con el tono agresivo y casi por momentos faltón que me ha dedicado usted. Y yo había buscado un tono fundamentalmente constructivo porque partía de una tesis que, aunque en política no existen las herencias a beneficio de inventario, yo partía de la tesis de que este es un problema que usted, como vicepresidente de la sociedad, igual que la nueva gerente de la sociedad, de alguna manera habían heredado que no venía de su época, que eran restos y excrecencias de otra época que afortunadamente se podía haber dejado atrás. La verdad es que, escuchándole, por eso le digo, me genera una profunda decepción. Porque tengo la sensación de que usted no estaba por cambiar la sociedad. Yo, en algún momento le felicité por el cese del señor Ruiz de Temiño. Creo que está usted más a favor de su nombramiento como director general, con un sueldo equiparable al de la alcaldesa que por su cese como gerente de la sociedad. Y creo que usted no ha entendido nada de lo que yo le he planteado, sinceramente. Hoy ha venido con una intervención escrita, seguramente, desde el mismo grupo de "Spin Doctors" que deciden convocar a las comisiones a las 17:00, y no me ha escuchado o no me ha entendido, porque claro, ha hecho usted algunas afirmaciones realmente peculiares. Por ejemplo, se ha puesto aquí que parecía Marcelino Camacho hablando de los derechos de los trabajadores. Usted. Usted defendiendo los intereses de los trabajadores. Tiene gracia la cosa. Claro, usted no ha entendido que de quien estamos hablando es de una persona que aparece en el organigrama de la sociedad como una de las cinco personas que conforman el comité de dirección de la sociedad. Cinco de los 80 trabajadores de la sociedad que forman parte del comité de dirección de la sociedad. No estamos, por tanto, hablando de un trabajador cualquiera. Un trabajador cualquiera no forma parte del comité de dirección de una sociedad pública. A partir de ahí ha insistido mucho porque supongo que creará que con eso había encontrado una gran baza, ¿no? En que yo no asistí a la mesa de contratación. Es cierto, es cierto. Y estaba usted muy preocupado por dónde estaba. ¿Sabe dónde no estaba? No estaba en Puerto Rico. No estaba yéndome de vacaciones con un

empresario al que le he concedido siendo alcalde de Zaragoza quioscos y con el que comparto consejo de administración en una sociedad a la que le vamos a aportar en torno a una tercera parte del capital. En eso no estaba, señor Rodrigo, porque eso es lo que usted no ha entendido: que esto no pretendía ser una crítica hacia usted, sino que pretendía poner de manifiesto si este Ayuntamiento está haciendo las cosas bien en materia de control. Porque mire usted, señor Martínez, yo entiendo el papel que le toca a usted. Tiene que hacerse disculpar por haber concurrido en los nueve municipios, en los nueve barrios rurales que le tendrán ahora enfadado. Y como quieren ustedes entrar al gobierno, ¿verdad?, hoy tiene que venir de mamporrero. Pues no, mire usted, decir "conflicto de interés". ¿Qué es conflicto de interés? Es tener comprometida la imparcialidad, porque se tiene un interés económico. Y, mire usted, si una persona cuyo contrato termina a finales, seis meses después de ese proceso de contratación, en torno al mes de mayo. Resulta que participa en una operación de adjudicación, insisto, de suelo para 376 viviendas y 15 millones de fondos europeos en subvención, y al mes de participar en ese procedimiento se va a la empresa que es adjudicataria de todos esos suelos y de todos esos 15,5 millones, no es un conflicto de intereses. Yo no sé qué entienden ustedes por "conflicto de intereses". Es verdad que damos por bueno que el presidente de Aragón se vaya a Puerto Rico con un empresario. Yo entiendo que ustedes tienen esa talla moral y esos límites morales, señor Rodrigo. Yo lo entiendo, pero el resto no tenemos esos límites. Y, miren ustedes, ustedes tienen que gestionar muchísimo dinero en fondos europeos y van a entender una cosa muy clara: nosotros, mal que les pese, vamos a exigir control, porque nos pagan para eso. Porque yo represento a 90.000 ciudadanos que confiaron en los concejales del Partido Socialista para controlarles a ustedes. Y porque, miren ustedes, la historia de este país es muy clara. Partido Popular y corrupción vienen a ser más o menos lo mismo y ustedes gestionando fondos europeos nos generan de entrada desconfianza. Y cuando, además, se niegan a dar la cara y se niegan a hablar constructivamente de cuáles han sido los controles, entonces ya es que no nos generen desconfianza; es que nos ponen en alerta. Porque, señor Rodrigo, yo lo que esperaba es que usted hoy en esta comparecencia, nos contase cuáles han sido los mecanismos de control que se han seguido dentro de la sociedad. De momento, lo que sabemos es que la sociedad renunció a hacer ningún plan específico de prevención del fraude. Que el señor Ruiz de Temiño, cuando fue a solicitar los 15 millones al Gobierno de Aragón, dijo "Ya tenemos el del Ayuntamiento". En dos comunicaciones de febrero y de junio. Sí. Como ve, me estudio las cosas. ¿No? Y entonces usted, de momento, lo que nos ha venido a decir es que el

gran control es que nos hacen firmar un papel en el que juramos por el niño Jesús y todos los santos que somos muy buenos. Pues mire, esto en culturas calvinistas a lo mejor funciona. Pero con ustedes no, y la prueba está que el señor González Grañeda firmó ese documento. Dijo que no tenía ningún conflicto de interés y al mes de participar en una mesa de contratación se marchó a la empresa adjudicataria. Eso es lo que ustedes no pueden obviar: que no hay quien acepte eso, quien considere que eso no es gravísimo. Fíjese cómo será la cosa que el señor Martínez, que es un hombre inteligente, ha tenido que acudir a no sé qué de las empresas públicas para intentar buscar un paralelismo. Oiga, yo quiero saber por qué el Gobierno de Aragón no les está dando tampoco ahora el acceso a Minerva. Yo quiero saberlo. Yo quiero saber, señor Rodrigo, dónde están los planes de evaluación de riesgos que la orden ministerial que regula el Mecanismo Europeo del Fondo, los fondos europeos, en el artículo 6,4 le exige hacer a todo el mundo. ¿Dónde están esos planes de evaluación de riesgo? Yo los he solicitado. No los hay. No los tienen hechos. Y yo lo que quiero saber es si esto que ha pasado es un problema de Zaragoza Vivienda o es más estructural. O si aquí la que ha fallado en los controles es el área de Hacienda y fondos europeos. Y le aseguro, señor Rodrigo, abandone toda esperanza. Que no le vamos a dejar de exigir claridad. Que no le vamos a dejar de exigir control, porque no vamos a tolerar que la imagen de este ayuntamiento... Señora Bravo, como al señor Rodrigo le dio más de un minuto rogaré que me permita unos cuantos segundos.

Sra. Presidenta: Eso lo diré yo, porque también le he dejado a usted en el tiempo de exposición más tiempo.

Sr. Royo Rospir: Ya, y él más de un minuto y medio. Se ha excedido.

Sra. Presidenta: Y no digamos lo que se ha dejado usted, pero quien modera esta comisión extraordinaria soy yo.

Sr. Royo Rospir: Yo le ruego que me deje unos segundos. Sí, yo le ruego que me deje unos segundos para terminar.

Sra. Presidenta: Vaya terminando, por favor, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Señor Rodrigo, hoy ha perdido usted una oportunidad. Una oportunidad de oro para haber mostrado que tiene usted interés en controlar y en dejar detrás de sí una gestión limpia y fuera de toda duda. Haciendo lo que ha hecho, ha demostrado que lo único que quiere es echar tierra, que lo único que quiere es confrontar. Pero ya le digo, en ese consejo de administración llevaremos propuestas, en ese consejo de administración extraordinario, para que los ciudadanos estén tranquilos y sepan que, aunque el Partido Popular gestione fondos europeos, no va a haber corrupción dentro de este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero empezar diciéndole, señor Royo, que esa decepción que dice que le ha causado para mí es motivo de alegría. Es decir, que yo le decepcione a usted, quiere decir que estamos bien haciendo las cosas. Usted dice que he perdido una oportunidad. Yo creo que la oportunidad la ha perdido usted. Cómo ha quedado usted hoy después de esta comisión: destapó un bulo. Un bulo de barra de bar que llevó a las salas de prensa de este Ayuntamiento para decir que había un conflicto de intereses. Cuando viene aquí y nos demuestra que ni siquiera sabe conceptualmente lo que es un conflicto de intereses. No, no conoce usted. Habrá leído lo que ha leído, pero usted no sabe lo que es un conflicto de intereses. Y si lo supiera, vería que por parte de Zaragoza Vivienda se han hecho los controles preceptivos con los medios disponibles para evitar que se produjera ese conflicto de intereses. Dice usted, señor Royo, que utilizo un tono faltón. Y yo, cuando habla usted, de verdad, si cerrara los ojos no sabría si estoy en el Salón de Plenos de la casa consistorial o en una grada de un estadio de fútbol. Sus gestos, sus palabras, su manera de faltar, a lo mejor sin expresiones muy gruesas, son realmente llamativas. ¿Sabe por qué ha dicho que tenía yo un tono faltón? Porque le he dicho que es usted un irresponsable, y le he dicho que es un irresponsable porque no acude usted a los órganos de contratación y de gobierno de Zaragoza Vivienda y luego siembra dudas y sospechas sobre la actuación en dichos órganos de contratación. Usted, señor Royo, como le he dicho al principio, lo que no puede soportar es que este gobierno municipal haya empezado a poner viviendas en el mercado y no lo puede soportar porque ustedes, cuando gobernaron, no pusieron ni una sola de ellas. No he venido aquí, señor Royo, tampoco, señor Domínguez, a defender a nadie. No he venido a defender al anterior gerente; he venido a defender la legalidad y la transparencia en la actuación de Zaragoza Vivienda, y he venido, además, a hacer un reconocimiento expreso, como les he dicho a todos los trabajadores de Zaragoza Vivienda. No ponga, señor Domínguez, en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he hablado de que el señor González fuera un obrero. He dicho que era un trabajador que tenía derecho a cambiar de trabajo, le guste a usted o no le guste. Ha reconocido expresamente, señor Domínguez, que lo de menos aquí hoy es analizar qué pasó en esa mesa de contratación. Pues oiga, ¿a qué hemos venido aquí si no a analizar lo que ocurrió en esa mesa de contratación? ¿Qué ha venido usted aquí? ¿A hacer un juicio universal a Zaragoza Vivienda? ¿A esa Zaragoza Vivienda que cuando ustedes gobernaban en esta casa primaba la ocupación



ilegal con puntos para acceder a vivienda del parque público de Zaragoza Vivienda? ¿A esa Zaragoza Vivienda? ¿Esa es la que ha venido usted a defender? Señor Martínez, me preguntaba usted por ese plan antifraude al que de una manera un tanto confusa se refiere el señor Royo cuando habla de dos documentos: uno de abril y otro de junio... Aquí, como ya le he dicho al principio, en Zaragoza Vivienda se sigue la normativa que he citado anteriormente: las órdenes ministeriales 1030 del 21, la 55 del 23 y la disposición adicional 112 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2023. Y lo que es más importante, y más daño le hace al señor Royo, es esa circular del Área de Hacienda y Fondos Europeos aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 14 de diciembre del 23, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, que fueron aprobados en 11 de marzo del 22 y revisado el 14 de diciembre del 23. Esa es nuestra normativa de referencia y con esa normativa de referencia y con las posibilidades que tiene Zaragoza Vivienda, es como se llevan a cabo los procedimientos legales de contratación. En este caso concreto, decía usted, señor Royo, que por qué por parte del Gobierno de Aragón, si ahora está gobernado por signo contrario, no se les concede ese acceso al CoFFEE, pues mire, yo le recomiendo que hable usted con su ministro señor Puente. Es el Ministerio el que está poniendo algunos problemas. Mire, señor Royo, se ha buscado usted un mal compañero de viaje. Hoy tiene ahí asesorándole al señor Galán. El señor Galán tiene su futuro político claro. Es lambanista y como tal lambanista, hará todo lo posible por confundirle a usted. Y para defender una gestión en este gobierno que es absolutamente indefendible. El señor Giral. Señor Giral. Gracias, señor Giral. Gracias. Gracias por la referencia. ¿Usted, señor?

Sra. Presidenta: Señor Giral, no está en su turno de palabra, por favor. Se ha confundido de apellido y ya lo ha rectificado.

Sr. Rodrigo Pérez: Usted, señor Royo, entiendo que esté buscando ese espacio político. Capta la debilidad de la señora Ranera y se ve con posibilidades. Tenga mucho cuidado con lo que hace, y esto admítalo como un consejo personal, porque esas malas compañías del señor Giral, y espero no haberme confundido de apellido, le van a pasar una mala factura. Usted, señor Royo, no ha venido aquí a saber qué pasó con esa mesa de contratación; usted ha venido, como ha hecho el señor Domínguez, a hacer un juicio universal a Zaragoza Vivienda, a sembrar dudas sobre la gestión de una persona que ya no trabaja para Zaragoza Vivienda. Me dice que he perdido yo una oportunidad de defender a Zaragoza Vivienda o defender la legalidad de Zaragoza Vivienda. Señor Royo, es eso lo que he venido a hacer: defender los procedimientos que se tramitan en Zaragoza Vivienda y,

sobre todo, a decirle a la ciudadanía zaragozana que lo importante es que se han puesto 376 nuevas viviendas en el mercado para jóvenes en régimen de alquiler asequible, viviendas de protección aragonesa de las que ustedes no quieren ni oír hablar. Y como no quieren oír hablar, lo que hacen es esparcir tinta, como el calamar, para que no se hable de esas viviendas y se hable única y exclusivamente de unas sospechas. Insisto, sospechas de barra de bar que tienen ustedes la osadía y el atrevimiento de llevar a una sala de prensa interrumpiendo el desarrollo de una Comisión de Urbanismo. Señor Royo y señor Giral, les voy a dar un consejo: trabajen de forma un poco más constructiva para esta ciudad; dejen de torpedear sus proyectos constructivos; dejen de manchar la buena imagen de Zaragoza, del gobierno de Zaragoza, de Zaragoza Vivienda, de los trabajadores de Zaragoza Vivienda y, en general, de los trabajadores de este Ayuntamiento. Con ese consejo que les doy, si lo siguen, aunque espero que no lleguen al gobierno de esta ciudad, seguro que a quienes gobernemos nos irá mucho mejor y podremos ofrecer mejores posibilidades a todos los zaragozanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, señora secretaria. Si no dice lo contrario.

Sr. Giral Monter: Señora Ruth Blanco.

Sra. Presidenta: ¿Blanco?

Sr. Giral Monter: Por alusiones. Perdón, Bravo.

Sra. Presidenta: Nos estamos confundiendo todos en el apellido.

Sr. Giral Monter: Simplemente por alusiones, porque no...

Sra. Presidenta: Que no hay alusiones. Y, por favor...

Sr. Giral Monter: Lo ha dicho dos veces.

Sra. Presidenta: A ver, por favor. Vamos. Esto es algo serio.

Sr. Giral Monter: No, lo ha dicho...

Sra. Presidenta: Si la señora secretaria no tiene nada más que decir, creo que habiendo sido tratado el único punto de esta comisión extraordinaria se da por finalizada esta comisión. Muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.